

DECRETO ALC. Nº 1800 / 8932 /

PEÑALOLEN, 14.12.2012.

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; la solicitud de Cambio de Nombre Nº111.de fecha 25.10.2012; el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 06.11.2012; Decreto Alcaldicio 1800/5324 de fecha 10.08.2009, Decreto Alcaldicio 1800/4327 de fecha 26.08.2012; lo dispuesto por esta Dirección, y

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos Números 1300/230 de fecha 05.01.2004 y 1300/3716 de fecha 24.07.2006; sobre delegación de facultades.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE La Patente Municipal rol 206.382 otorgada a CLAUDIA CAROL ESPINOZA TAPIA. Para el giro de ELABORADORA DE PASTELES MASAS DULCES HORNEADAS CON Y SIN RELLENO; ubicado en AV. AMERICO VESPUCIO Nº 1140 2DO NIVEL, en el sentido de cambiar la razón social a ALIMENTOS MENADEL SPA.

2.- DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

3.- REALICESE por parte de la Of. De Partes del Municipio, la notificación del presente Decreto al Contribuyente indicando en la dirección señalada en el punto N°1 del mismo. Una vez realizado, infórmese de ello al Depto. De Rentas Finanzas para su debido registro

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

PEDRO FARIAS BAÑADOS
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LUZ MARINA ROMAN DUK

SECRETARIO MUNICIPAL